AÑO DE 1840.

la mañana de este dia catorce
tos cuarenta, estando en
tamto. Constl. dela misma
abajo firmaran los que sa-
elas ordenes y circulares que
tines oficiales dela Provª. nu-
ntay siete, haviendo falta-
o sesenta y ocho, cuya recla-
á los fines que pudieran
iguiente = Dela Rl. orden
e primª. instª. dela Capital
inal sobre espendicion de
formando en escudos de
on de S. M. La Reyna, cuando
o se ha acuñado ninguna
de cuatro duros ó sea o-
nuncia al publico para
la toma de morella por cuya
nunciada al publico se man-
é iluminacion general =
nicaciones que con fha seis
igen á la Corporacion los Se-
Armas del Partdo. y minis-
dela Provª., acompañando
Individ. dela clase de
retirados que á cuenta de sus haveres han solici-
tado raciones de pan y etapa, a virtud dela Real
orden de siete de Marzo ultimo, con designacion
delas raciones diarias que les corresponden, forma
de percevirlas y requisitos que deven contener los
recivos: se acordó su cumplimto., facilitandose las
indicadas raciones, a cuyo efecto se pasará á este Sor.
Comandante de Armas el correspondiente oficio
y nota delas espresadas raciones, nominal delos
Individ.s á quienes estan detalladas para el uso que
es consiguiente

El Ayuntamto. quedó inteligenciado del oficio que con fe-
cha dos del corriente lo dirige el Sor. Dn. Juan Antº.
Galquera Abogado delos Trales. Superiores Resi-